



Debate. La crisis económica / **Domènec Melé**

¿Amnistía fiscal realmente injusta?

Muchos han tachado esta amnistía fiscal de injusta, pero ¿lo es realmente? Quizá sí, pero conviene analizarlo y matizar. La justicia distributiva en los impuestos obliga a aplicar las cargas de modo proporcionado a la capacidad de cada uno. Mientras muchos han pagado lo exigido, otros han evadido sus impuestos, y eso no está bien. Pero el caso que se plantea es otro. ¿Es justo que el Gobierno perdone la mayor parte de la deuda defraudada para obtener unos ingresos de 2.500 euros en las circunstancias actuales, al tiempo que inyecta otros 25.000 al sistema?

No me atrevería a afirmar que una amnistía fiscal sea siempre injusta. Lo sería,

D. MELÉ, profesor de Ética del Iese, Universidad de Navarra

sin duda, en condiciones ordinarias, pero ahora tenemos un problema deficitario muy serio. Hay que recortar, y se está haciendo, pero no es fácil aumentar los ingresos. Y esta es una vía.

La grave necesidad pública actual podría justificar la amnistía fiscal si se cumplen varios criterios prudenciales. Conviene ponderar: 1) si hay alternativas mejores, 2) si la medida será eficaz y 3) si hay proporción entre el bien perseguido y los daños que se ocasionarán. Una alternativa sería lograr aflorar lo defraudado sin amnistía. ¿Se podría lograr aumentando sanciones y endureciendo los acuerdos fiscales con ciertos países como recientemente han hecho Alemania y Suiza?

En cuanto a la eficacia, la experiencia de otras amnistías aplicadas en Europa (Alemania en el 2003, Italia en el 2009, Portu-

gal en el 2010 y España en 1984 y 1991) dan resultados dispares. En Italia se recaudaron alrededor de cinco mil millones, vinculando la amnistía a la compra de deuda pública. En España el éxito fue escaso. Suponiendo que la medida sea efectiva, queda el criterio de proporcionalidad. Puede aliviar el recorte en gastos sociales, lo que es bueno, pero supone un agravio comparativo para los que pagaron. La imagen que muchos sacarán es que se favorece a los defraudadores y se crea un mal precedente.

Pienso que esta amnistía fiscal está en el límite de lo éticamente permisible, pero para un juicio más ajustado los expertos deberían decir cuáles son las posibilidades reales de perseguir a los defraudadores sin amnistía. Y habría que evaluar los daños que se ocasionarían si, en lugar de esta medida, se aplicaran todavía más recortes. ●